Guatapé, 21 de agosto de 2026

Doctora
MÓNICA PATRICIA OSPINA LONDOÑO
Secretaria de Educación
Gobernación de Antioquia

Asunto: Aceptación para celebrar convenio interadministrativo para la trasferencia de recursos que cofinancien la ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE – Vigencia 2026-2

Respetada Doctora Mónica;

En atención a su solicitud, de la manera más atenta me permito informarle que en mi calidad de alcalde del municipio de Guatapé, con NIT 890.983.830.3, acepto la invitación para celebrar convenio interadminstrativo para la trasferencia de recursos que cofinancien la ejecución del Programa de Alimentación Escolar en el municipio de Guatapé, vigencia 2026-2 con el siguiente objeto:

"Integrar esfuerzos para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar- PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de Guatapé - Antioquia, no certificado para la vigencia 2026-2".

Por lo anterior se acepta la invitación para ejecutar convenio para 1.038 beneficiarios y 43 días de calendario escolar.

Para la ejecución del programa y la atención de los 43 días calendario, 1.038 cupos y modalidad ración preparada en sitio, el municipio expedirá un cdp por $ 82.280.232,04 recursos propios que se invertirán en:

- Cofinanciación de raciones
- Cofinanciación reconocimiento económico personal manipulador de alimentos
- Dotación manipuladoras
- Implementos de aseo
- Suministro de combustible para la preparación de alimentos.
- Imprevistos

Atentamente,

DAVID ESTEBAN FRANCO VALLEJO
Alcalde Municipio de Guatapé

JANETH LONDOÑO RAMÍREZ
Subsecretaria de Educación

Guatapé, 21 de agosto de 2026

Doctora
MÓNICA PATRICIA OSPINA LONDOÑO
Secretaria de Educación
Gobernación de Antioquia

Asunto: Aceptación para celebrar convenio interadministrativo para la trasferencia de recursos que cofinancien la ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE – Vigencia 2026-2

Respetada Doctora Mónica;

En atención a su solicitud, de la manera más atenta me permito informarle que en mi calidad de alcalde del municipio de Guatapé, con NIT 890.983.830.3, acepto la invitación para celebrar convenio interadminstrativo para la trasferencia de recursos que cofinancien la ejecución del Programa de Alimentación Escolar en el municipio de Guatapé, vigencia 2026-2 con el siguiente objeto:

"Integrar esfuerzos para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar- PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de Guatapé - Antioquia, no certificado para la vigencia 2026-2".

Por lo anterior se acepta la invitación para ejecutar convenio para 1.038 beneficiarios y 43 días de calendario escolar.

Para la ejecución del programa y la atención de los 43 días calendario, 1.038 cupos y modalidad ración preparada en sitio, el municipio expedirá un cdp por $ 82.280.232,04 recursos propios que se invertirán en:

- Cofinanciación de raciones
- Cofinanciación reconocimiento económico personal manipulador de alimentos
- Dotación manipuladoras
- Implementos de aseo
- Suministro de combustible para la preparación de alimentos.
- Imprevistos

Atentamente,

DAVID ESTEBAN FRANCO VALLEJO
Alcalde Municipio de Guatapé

JANETH LONDOÑO RAMÍREZ
Subsecretaria de Educación